



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SALUD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2021, de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se acuerda la designación del Tribunal de Selección de las pruebas selectivas para la provisión de 3 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista en Urología, convocado por Resolución de 17 de mayo de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 10 de junio de 2019).

Por Resolución de 17 de mayo de 2019, del Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 10 de junio de 2019, núm. 110), se convocó concurso oposición para el acceso a 3 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista de Área en Urología del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Según lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria de dicho proceso, se prevé expresamente que el Tribunal que ha de juzgar las pruebas será nombrado por Resolución de la Dirección de Profesionales.

Por ello, en virtud de la delegación prevista en el apartado tercero de la ya citada Resolución de 17 de mayo de 2019, esta Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias,

RESUELVE

Primero.—Acordar la designación del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 3 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista de Área en Urología del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Presidencia:

D. Jesús Fernández Gómez, titular, y D. Francisco Javier Regadera Sejas, suplente.

Vocalías titulares:

Ricardo Gutiérrez García, D. Manuel Rivas del Fresno, D. Antonio Jalón Monzón, D. José Aurelio Suárez González, D. Luis Rodríguez Villamil.

Vocalías suplentes:

Juan Javier Rodríguez Martínez, D. Miguel Álvarez Múgica, D. Alfonso San Martín Blanco, D. Rodrigo Gil Ugarteburu y D. Iván González Rodríguez.

Todos los miembros anteriormente designados ostentan la condición de personal funcionario de carrera o estatutario fijo de las Administraciones Públicas o de los servicios de salud, o de personal laboral fijo de los centros vinculados al Sistema Nacional de Salud, en plaza o categoría para la que se exija poseer titulación del nivel académico igual o superior a la exigida para el ingreso en la plaza convocada, todo ello de conformidad con la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud y el Real Decreto-Ley 1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la seguridad social; asimismo, todos ellos están en posesión de la titulación correspondiente a la categoría objeto de la presente convocatoria.

Secretaría:

D. Pablo Ibáñez Álvarez titular, laboral fijo perteneciente al Grupo A y D.^a Inmaculada Ibáñez Alonso suplente, estatutario fijo perteneciente al Grupo Técnico de la Función Administrativa del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Segundo.—Convocar, en llamamiento único, a las personas admitidas a las pruebas selectivas a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición para el día 23 de enero de 2022 (domingo) a las 11:00 horas, en la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Oviedo, sita en c/ Valentín Andrés Álvarez (Oviedo).

Tercero.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 10 de noviembre de 2021.—El Director de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias.—
Cód. 2021-10006.